



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N°15.670.-
MONTE PATRIA: 28 de Septiembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°14.357, de fecha 06.09.2018 emitido por DAF Aniversario;
- Terminos Tecnicos de Referencia;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 27.09.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 14.357, emitido por A DAF Aniversario, solicitando Servicio de 4 Guardias de Seguridad, con curso OS-10 de Carabineros, uniforme y credencial, para los días 28 y 29 de Septiembre, en actividades municipales "Acto Aniversario" y "Día de la Identidad", en frontis municipal, a partir de las 18:30 hrs. hasta las 01:00 hrs...
- Términos Técnicos de Referencia.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de Guardias", al proveedor Soc. de Seguridad Privada Asesorías Capacitaciones Ltda. R.U.T. N° 76.388.889-4.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$380.800.- (Trescientos ochenta mil ochocientos pesos). IVA incluido
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.999.002 "Servicio de Vigilancia" area de gestión 3.1.1.



Robinson Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

M.R.M.
CVOE/BBR/PZR/mf
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

